



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte. N°800-2018 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 12 JUN 2018

VISTO que en la Ciudad de Córdoba se está llevando a cabo la "IIIa. CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACION SUPERIOR PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE" (CRES 2018); y

CONSIDERANDO:

Que dicha Conferencia es el evento regional más importante que reúne a rectores y rectoras, directores y directoras, académicos y académicas, trabajadores y trabajadoras, docentes, estudiantes, redes, asociaciones profesionales, centros de investigaciones, sindicatos, representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, amigos y amigas de la Educación Superior del continente. Estos actores se encontrarán para discutir criterios, formular propuestas y líneas de acción que consoliden la Educación Superior como un bien social y un derecho humano y universal con responsabilidad del Estado;

Que la misma tiene como propósito concertar la Declaración y Plan de Acción sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe en la perspectiva del desarrollo humano sostenible y el compromiso con sociedades más justas e igualitarias, ratificando la responsabilidad y deber de los Estados de garantizar la Educación Superior como un derecho humano y universal, un bien público y social estratégico;

Que asimismo, las conclusiones a las que se arribe en la CRES 2018 integrarán la Declaración y el Plan de Acción que llevaran los países de América Latina y el Caribe a la Conferencia Mundial de Educación Superior a realizarse en 2019 en la sede de la UNESCO en París, Francia;

Que el Comité Ejecutivo de la CRES 2018 está integrado por Hugo JURI, Rector de la Universidad Nacional de Córdoba y Presidente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN); Pedro HENRÍQUEZ GUAJARDO, Director del Instituto Nacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC – UNESCO); Francisco TAMARIT, Coordinador General de CRES 2018; Mg. Danya TAVELA, Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación (SPU – ME); Jaime PERCZIK, Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham y Vicepresidente del CIN; Rodolfo TECCHI, Rector de la Universidad Nacional de Jujuy; Guillermo TAMARIT, Rector de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires; Daniel PIZZI, Rector de la Universidad Nacional de Cuyo; Mario Ricardo SABBATINI, Rector de la Universidad Nacional del Sur; Ernesto VILLANUEVA, Rector de la Universidad Nacional Arturo Jauretche; Jorge CALZONI, Rector de la Universidad Nacional de Avellaneda; Sandra TORLUCCI, Rectora de la Universidad Nacional de las Artes; Héctor FLORIANI, Rector de la Universidad////

  
ing. SERGIO JOSÉ PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Lic. JOSÉ HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

-2-

///////Nacional de Rosario; Marina LARREA, Coordinadora del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI) (SPU – ME); y Anahí ASTUR, Sub Coordinadora del Programa PIESCI;

Que la CRES 2018 se celebra en el marco del "Centenario de la Reforma Universitaria", suscitada en Córdoba en 1918, por lo que participar de estas jornadas y a la vez vivenciar los festejos programados que tendrán lugar el 15 de junio en la Ciudad de Córdoba, implica rendir un merecido homenaje a los autores de aquel "Manifiesto Liminar" y asumir el compromiso y la decisión impostergable de construir un futuro de prosperidad para todos los habitantes de la América Latina y el Caribe;

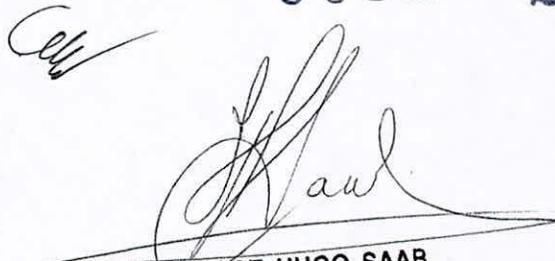
Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente,

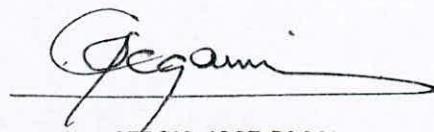
EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Dejar a cargo del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán a la Señora Vicerrectora Subrogante, Dra. Liliana ZEMAN, los días 13, 14 y 15 de junio de 2018, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Personal; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº **0032** **2018**

  
**Lic. JOSE HUGO SAAB**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

  
**Ing. SERGIO JOSE PAGANI**  
**VICERRECTOR**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

  
**FRANCISCA BARRIONUEVO**  
**SubDirectora**  
**Dirección General de Despacho**